

Administración provincial

# Boletín Oficial de la provincia de León

## ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidaran de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16): particulares 40 pesetas año, 20 semestre, 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales. — *Carreteras-reparación.*

Administración provincial  
Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria. — *Circular.*

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León. — *Anuncios.*

Administración municipal  
*Edictos de Ayuntamientos*

Administración de Justicia  
*Edictos de Juzgados.*

## Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales

### CARRETERAS - REPARACION

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y en todas las Jefaturas de Obras Públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta

urgente de las obras de reparación con firme ordinario y riego de emulsión asfáltica en los kilómetros 40 y 41 de la carretera de La Magdalena a Belmonte, cuyo presupuesto asciende a 43.401,00 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.302 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real

decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 11 de Mayo de 1936.—El Director general, Luciano Yordi.

Núm. 296.—33,50 pts.

Hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras Públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subas-

ta urgente de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica en los kilómetros 65 al 68 de la carretera de la de Villacastín a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende a 45.597,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.367 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 13 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 11 de Mayo de 1936.—El Director general, Luciano Yordi.

Núm. 299.—32,50 pts.

### AVISO

El BOLETIN OFICIAL se halla a la venta en la portería del Palacio Provincial, al precio de 0,50 pesetas ejemplar.

## Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

#### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULAR NÚM. 22

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933, para la ejecución de la Ley de Epizootias, y a propuesta del Inspector provincial, se declara oficialmente extinguida la rabia en el pueblo de Benavides, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 30 de Agosto de 1935.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

León, 16 de Mayo de 1936.

El Gobernador civil,

*Emilio Francés y Ortiz de Elguea*

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 26 de Mayo de 1936, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras con cargo a las bajas de los del plan general del proyecto de reparación del firme con emulsión asfáltica de los kilómetros 92 y 97 al 97,500 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, cuyo presupuesto asciende en total a 12.190 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1936, que importa 3.047,50 pesetas, y otra que se abonará en el año 1937, que asciende a 9.142,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 365,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27, el día 1.º de Junio de 1936, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura

en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es obligatorio el cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuestos de contrata hecho a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, constituyendo ambos documentos un todo único, no admitiéndose por consiguiente por el oficial encargado de recibirlas, las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos, y desechándose desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cual to a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras.

Los jornales mínimos referidos, serán los fijados y vigentes por la Delegación del Trabajo.

León, 15 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Núm. 311.—42,50 pts.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN GESTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1935.

Sesión ordinaria del día 4

Bajo la presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la

Comisión gestora, con asistencia de ocho señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,07.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la distribución de fondos y varios pagos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Benito Pedrosa, a D. Alvaro R. Garrido, a D. Francisco Castañón, a D. Gregorio G. Barrio y a D. Nicanor Alvarez.

Se da cuenta de las instancias de D. Manuel Gutiérrez y D. Francisco F. González sobre valoraciones de fincas en el Prado del Calvario y de los Herederos de Arévalo, a los efectos del impuesto de Plus Valía, acordándose volver a la Comisión de Obras la instancia del Sr. Gutiérrez para cumplimiento de un requisito y aprobar el informe de la Comisión de Obras respecto a la del Sr. Fernández González.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de don Cosme Aller y otros propietarios de solares de la Carretera de Zamora pidiendo que no se les cobre el impuesto de Plus Valía con anterioridad a la fecha de adquisición de sus fincas.

Se concede a D. Juan A. Coque, para D. Teófilo y D. Francisco Hidalgo, las fajas de terreno entre sepulturas propiedad de dichos señores.

Se autoriza a D. Alberto Fernández para construir una casa en la calle de la Corredera para D. Angel Santos.

Se concede el Teatro Principal al Sindicato Ferroviario para el día 8 del actual.

Se concede una peseta diaria de pensión a la viuda del Vigilante de Consumos D. Vicente Serranos.

Se acuerda la jubilación del Practicante de la Casa de Socorro D. Honorato Baeza, con el haber pasivo de 1.204,50 pesetas anuales.

Se faculta a la Alcaldía para resolver en la petición de la Superiora de las Carmelitas y herederos de Juan Sánchez solicitando la exención del arbitrio sobre alcantarillado en la calle de Guzmán el Bueno y otras.

Se acuerda consignar en presu-

puesto hasta completar las cuatro mil pesetas para el mobiliario de la nueva Normal y facultar a la Alcaldía respecto a los demás extremos relativos a gastos de calefacción, vigilancia y limpieza.

Se aprueba el plano, medición y tasación de una parcela en la confluencia de las carreteras de Villabispo y León a Campo de Caso, cuyo importe es de 2.487,81 pesetas, y se acuerda tramitar el expediente oportuno para la venta en pública subasta.

Se aprueba el plano, medición y tasación de una parcela sobrante de la vía pública frente a la casa número 8 de la calle de la Independencia, que debe apropiarse D. Pedro Prieto, y cuyo importe es de 4.032 pesetas.

Se aprueba el extracto de acuerdos del Excmo. Ayuntamiento correspondiente a las sesiones del mes de Noviembre, acordándose su remisión al Gobierno Civil a los oportunos efectos.

Se concede a la Auxiliar de Secretaría, D.<sup>a</sup> Aurora Santalla, la licencia reglamentaria por su estado de embarazo.

Se aprueba la instancia que dirige la Alcaldía al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda solicitando que se acceda a que este Ayuntamiento siga cobrando el impuesto de diez pesetas en hectolitro sobre los vinos y cervezas que se consumen en este término municipal.

Se acuerda interponer el recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en varias resoluciones del Tribunal Provincial.

El Ayuntamiento queda enterado del análisis de las aguas del abastecimiento.

Pasaron a estudio e informe asuntos que así lo requieren, quedando otros sobre la Mesa.

Se levantó la sesión a las 20,25.

#### Sesión ordinaria del día 11

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de siete señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,07.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento queda enterado del estado de fondos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Heliodoro González, don Angel Alegre, D. José Fuertes, doña Josefa Zufiaurre, D. Alberto Fernández y D. Benigno Neira.

Se acuerda que la Presidencia ordene el derribo del transformador que se ha construido frente a San Marcos.

Se acuerda designar al Concejal Sr. Fraile para formar parte del Tribunal Provincial encargado de resolver los recursos que interpongan los funcionarios municipales.

Se acuerda conceder, con carácter provisional y gratuito, el edificio de la antigua Normal de Maestros para alojamiento de los Guardias civiles solteros, facultándose a la Alcaldía para fijar un plazo prudencial de concesión, y que si lo necesitara el Ayuntamiento se ordenará la evacuación del local referido, con la antelación correspondiente, así como que se firme el documento oportuno de dicha concesión provisional.

Se accede a lo solicitado por don Francisco Fernández, Contratista de la pavimentación de la calle de Menéndez Pallarés, solicitando autorización para suspender las obras y un plazo de un mes para terminarlas en la próxima primavera.

Se acuerda seguir lo preceptuado en la Ordenanza correspondiente, párrafo quinto, en la instancia de D. Primitivo Pérez solicitando la revisión del impuesto de Plus Valía respecto a un solar del Prado del Calvario.

El Ayuntamiento queda enterado del análisis de las aguas.

Se levantó la sesión a las 19,35.

#### Sesión extraordinaria del día 13

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de ocho señores Gestores, previa convocatoria reglamentaria, se abrió la sesión a las 19,10.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se entra en el asunto objeto de la convocatoria, que es la discusión y aprobación de la Memoria, Bases complementarias, Presupuestos y Ordenanzas para el ejercicio económico de 1936, y es aprobada la Memo-

ria y las Bases, discutiéndose el presupuesto de gastos, siendo aprobado con las modificaciones que constan en acta, el cual asciende a la cantidad de 2.455.595,93 pesetas, como asimismo es aprobado el presupuesto de ingresos, que asciende a la misma cantidad.

Se procede a la lectura de las modificaciones introducidas en las Ordenanzas municipales, siendo aprobadas después de su discusión.

Se levantó esta sesión extraordinaria a las 20,50.

#### Sesión ordinaria del día 81

Bajo la Presidencia de D. Enrique González Luaces, Presidente de la Comisión gestora, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,14.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento queda enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos y la gratificación del segundo semestre al Cuerpo de Bomberos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Manuel Álvarez, a D. Alberto Fernández, a D. Miguel Carro y a D. Manuel González Mayoral.

Se accede a lo solicitado por don Manuel González Mayoral solicitando prórroga para comienzo de las obras de pavimentación de la calle de Santa Nonia hasta que cesen las fuertes heladas.

Se deniega a D. Andrés Llamas para colocar un cartel anunciador en una caseta del Ayuntamiento sita en la carretera de la Magdalena.

Se aprueba el plano, medición y tasación de una parcela sobrante de la vía pública frente a la casa número 6 y 8 de la calle de Gumersindo de Azcárate, cuyo terreno debe ser apropiado por D. Benigno Neira y cuyo importe es de 2.425 pesetas.

Se aprueba el informe de Secretaría en la instancia de D. Benigno Neira solicitando la construcción de una casa, acogiéndose a los beneficios del Paro Obrero, en la calle de Gumersindo de Azcárate, con vuelta a la del Paso, siendo aprobado el plano, medición y tasación de la parcela que dicho señor cede gratui-

tamente para vía pública; y cuyo importe es de 2.457,01 pesetas.

Se acuerda conceder la vecindad a D. Víctor Barreñada Rubio.

Se acuerda conceder el Teatro Principal al Consejo Ferroviario para el próximo domingo.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,38.

#### Sesión ordinaria del día 24

Bajo la Presidencia de D. Baldomero Lobato, primer Vicepresidente de la Comisión gestora, en funciones de Presidente, con asistencia de seis señores Gestores, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,21.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento queda enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con los respectivos informes de la Comisión de Obras, se autoriza a los señores siguientes para realizar diferentes obras: a D. Rosendo Benito Amo, D. Francisco Diez, D. Daniel Villaverde, D. Valentín López y D. Juan Antonio Álvarez Coque.

Se concede a D.<sup>a</sup> Sira Sampedro permuta de un nicho del viejo Cementerio por el de la nueva Necrópolis, galería A, fila 3.<sup>a</sup>, número 15.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Concepción Álvarez Amat, de la familia de los señores donantes de la Casa Asilo, dándose el nombre de una Sala de dicho Asilo.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 19,32.

León, 13 de Enero de 1936.—El Alcalde, M. Castaño.

#### Ayuntamiento de

##### Cuadros

Según me comunica el vecino de Cascantes, Manuel San Martín García, el día 14 del corriente se apareció en el pueblo de Cascantes, una yegua como de seis cuartas de alzada cerrada, herrada de las manos, con una cabezada y ramal y una marca encima de la nalga izquierda, pelo castaño y una rozadura que indica haber estado enganchada.

Lo que se anuncia para conocimiento del que se crea su dueño.

Cuadros, 16 de Mayo de 1936.—El Alcalde, Félix García.

Núm. 312.—4,00 pts.

## Administración de justicia

### Juzgado municipal de Ponferrada

Don Arturo Bodelón Pérez, Juez municipal que fué de esta ciudad, en ejercicio en la actualidad.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha en los autos del juicio verbal civil a instancia de Domingo Alonso González contra Manuel Luna Banzo, sobre pago de mil pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte días, los bienes siguientes:

Una casa, sita en la ciudad de Astorga, calle del Padre Blanco, número 31, cubierta de losa, de planta baja y principal, de mampostería, de unos ochocientos quince metros cuadrados, incluyendo un huerto y patio, lindando todo por la derecha entrando, con casa de D. Santos García; izquierda, solar de D. Pedro Alonso; espalda, travesía del Carmen y frente, dicha calle; justipreciada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes fueron embargados de la propiedad del deudor D. Manuel Luna y se venden para pagar a Domingo Alonso, debiendo celebrarse el remate, el día trece de Junio próximo, hora de las doce, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta y que el rematante se conformará, como título, con certificación del acta de remate.

Dado en Ponferrada a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—Arturo Bodelón.—P. S. M., El Secretario, Antonio Revillas.

Núm. 313.—11,75 pts.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1936